



Dirección de Administración y Finanzas
AREA EDUCACION

La Alcaldía ha decretado con esta fecha lo siguiente.

Vistos :

- 1.- El Presupuesto de Ingresos y Gastos aprobados para el presente año.
- 2.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695. Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades Aprobado por DFL N°1 2006 Interior.
- 3.- Decreto Exento N° 1 emitido con fecha 02 de Enero del año 2013, que delega la función de Firma por orden del Sr. Alcalde al Administrador Municipal.

DECRETO

La Dirección de Administración y Finanzas, pagara a Don : GLORIA CARMEN ABURTO CANDIA Rut [REDACTED]
 La cantidad de \$: 65,000 SESENTA Y CINCO MIL PESOS
 Por concepto de : HONORARIOS MES DE FEBRERO DE 2012
 Fecha de Pago : 28/02/2013

DOCUMENTO	NUMERO	FECHA	MONTO \$
BOLETA HONORARIOS	22	28/02/2013	65,000

Anótese comuníquese y Archívese.

Contabilícese el presente gasto a las cuentas Presupuestarias que se indican.

CÓDIGO CUENTA	DETALLE	DEBE	HABER
215-22-11-999-000-000	Otros		65,000
532-11-00-000-000-000	Servicios Técnicos y Profesionales	65,000	
215-22-11-999-000-000	Otros	65,000	
111-02-02-000-000-000	Banco Santander SEP		58,500
214-11-03-002-000-000	RETENCION 10% SEP		6,500
Sumas Iguales		130,000	130,000

REFRENDACION

Cuenta	215-22-11-999-000-000			
Presupuesto Vigente	135,080,000			
Total Comprometido	7,570,250			
Saldo x Compromete	127,509,750			

SECRETARIA MUNICIPAL

SECRETARIA MUNICIPAL

DIRECTOR DE CONTROL

ADMINISTRADOR

JEFE SECCION FINANZAS Y PRESUPUESTOS
DEPTO. EDUCACION

Ch. 20128.